

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 1 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA

C-MO-MC-025-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ CON DERECHO A ESTE BENEFICIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS:

Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso



“OICATÁ MERECE MAS”

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 2 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

1. DISPOSICIONES GENERALES

El Suscrito **ALCALDE MUNICIPAL DE OICATÁ BOYACÁ**, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el artículo 30 de la Ley 454 de 1998; los decretos 1798 y 1799 de 2003; el artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones armónicas y concordantes, informa a todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requiera esta Entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo a la etapa contractual referenciada, para la cual están previstas las siguientes características:

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ CON DERECHO A ESTE BENEFICIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

1.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

<i>CODIGO UNSPSC</i>	<i>NOMBRE</i>
53101604	Camisas o blusas para mujer
53101602	Camisas para hombre
53111501	Botas para hombre
46181500	Ropa de seguridad
53111602	Zapatos para mujer
53101502	Pantalones largos o cortos para hombre
53101504	Pantalones largos o cortos para mujer
53101800	Abrigos y chaquetas
42132200	Guantes y accesorios médicos

1.2. PLAZO CONTRACTUAL:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto.

1.3. FORMA DE PAGO:



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 3 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato así: UN UNICO PAGO una vez suscrita acta de liquidación, entrega a satisfacción de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas e informe por parte del contratista.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

- 1. LUGAR DE EJECUCIÓN: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Las actividades del contrato se realizará en el Municipio de Oicatá, (Boyacá).

1.4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Operarios / fontaneros			
Dotación 1			
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	8
	JEAN INDUSTRIAL	Unidad	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 4 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Chaqueta en antiluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8
	Botas de seguridad con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral	Par	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 5 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botín en cuero plena flor //sintético, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasin curtido , espesor 1.8 a 2.0 m, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resistente a fluidos y a la humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad		
--	--	--	--

Dotación 2

1	Overol enterizo. Material: Tela dril. Manga: Larga. Cierre: Cremallera frontal. Bolsillos: Frontales, laterales y/o posteriores según diseño. Costuras: Reforzadas. Uso: Dotación para personal operativo, mantenimiento,	Unidad	8
----------	--	---------------	----------

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 6 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	producción, logística y actividades afines. Color: Según requerimiento institucional. Tallas: Según necesidades del personal. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho		
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8
Dotación 3			
	JEAN INDUSTRIAL	Unidad	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 7 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8
	Botas de seguridad	Par	8

	con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botín en cuero plena flor //sintetico, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasin curtido , espesor 1.8 a 2.0 m, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resistente a fluidos y a la humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad		
--	---	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar administrativo hombre y directivos			
Dotación 1			
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero.	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 9 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	PANTALÓN EN DRILL Material Principal: 100.00 % Filamento de Poliéster Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños. Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. .	Unidad	2
	ZAPATO FORMAL Color: A escoger por el supervisor Diseño: Zapatos formales Material principal: 100% Cuero	par	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 10 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad		
Dotación 2			
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 11 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	BOTAS DE SEGURIDAD Tipo: Bota de seguridad. Material exterior: Cuero nobuk. Sistema de ajuste: Cordones. Suela: Antideslizante y resistente a la abrasión. Plantilla: Ergonómica y confortable. Altura: Media o alta, con soporte para tobillo. Puntera: De seguridad (acero, composite o según requerimiento). Color: Según especificación institucional. Tallas: Según necesidades del personal	par	2
	PANTALÓN EN DRILL Material Principal: 100.00 % Filamento de Poliéster Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños. Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	2
Dotación 3			
	PANTALON EN JEAN Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5%	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 12 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .	Unidad	2
	Chaqueta en antiluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho	Unidad	2

	Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
--	---	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar administrativo mujer			
Dotación 1			
1	Pantalón punta de roma Tipo: Pantalón de dama tipo ejecutivo. Diseño: Corte recto, clásico y formal. Material: Tela de vestir de alta durabilidad y fácil cuidado. Cierre: Cremallera frontal y botón. Pretina: Estructurada con pasadores para cinturón. Color: negro. Tallas: Según medidas de la funcionaria.	Unidad	7
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 %	Unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 14 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .		
	ZAPATO FORMAL Color: negro Diseño: Zapatos formales tipo botín Material principal: 100% Cuero Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	7
	Chaqueta en antifluído abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul	Unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 15 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
Dotación 2			
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	3
	PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5%	unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 16 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad.	par	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 17 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
Dotación 3			
	PANTALÓN EN DRIL FORMAL TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 204 ± 10 g/m2, COMPOSICIÓN : 35.00 % ALGODON y 65.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Material principal: 35% Algodón, 65% Filamento de Poliéster Peso: 204+/- 10 g/m2 Color: A escoger por el supervisor Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	7
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	Unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 18 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .		
--	--	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar de servicios generales mujer			
Dotación 1			
1	Uniforme: conjunto de dos piezas pantalón con bolsillos y camisa cerrada con bolsillos tela antilfluido y anticloro TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 150 ± 3 cm , ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 133 ± 7 g/m2 PASADAS(*A) 30.5 ± 1 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Tela: tecnología +Protección Solar Color: A escoger por el supervisor Material principal: 100% poliéster Peso: 133 +/- 7 g/m^2 Tejido: Plano Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 19 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	1
	CAMISA TIPO POLO MUJER Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso:223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Diseño y Estilo:	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 20 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor. Color: A escoger por el supervisor Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	BOTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE: Botas de protección de PVC, Forro Interno: 100% Poliéster tejido rizo. Suela: labrado profundo que proporciona un mejor agarre en las diferentes zonas de trabajo a las que está expuesta y su diseño facilita la remoción de residuos. Fácil limpieza: canales que facilitan la evacuación de fluidos y residuos. Confort: Conun grosor que brinda comodidad y firmeza al caminar. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	1
	Chaqueta en antifluído abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 21 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad.	par	1

	Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
1	TAPABOCAS N95 CON FILTRO	CAJA X 100	3
2	GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	50
3	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	1
4	TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 100	1
5	GAUNTES INDUSTRIALES TIPO ESPADA TALLA 9	UNIDAD	20
6	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	10

1.5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Oicatá.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Oicatá, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.
8. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
9. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
10. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
11. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.

	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 23 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

12. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
14. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.
15. Presentar un informe final de ejecución al Municipio de Oicatá, detallando el cumplimiento de las obligaciones, cantidades suministradas y cualquier eventualidad ocurrida durante la jornada electoral.
16. Presentar las garantías requeridas en el contrato en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la firma del contrato, o en caso de existir suspensiones, reinicios, adicionales al contrato

1.6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Oicatá.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Oicatá, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.
8. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
9. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
10. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
11. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
12. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 24 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

14. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

14.1. CAPACIDAD JURIDICA:

PERSONAS NATURALES: La proponente persona Natural (nacional o extranjera) debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y debe estar renovada. Excepto para la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales.

PERSONAS JURÍDICAS: La proponente persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal y certificado de existencia y representación legal, que debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada
- El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Asimismo, para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
- La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. En caso de prórroga del plazo de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación.
- Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción.
- El objeto Social de la sociedad debe permitir o abarcar la ejecución del objeto del presente contrato de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 25 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por todos los integrantes y el representante legal.

El documento deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.

Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la Alcaldía Municipal.

b) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.

Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal en los términos del mandato. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal. El representante no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y/o unión temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de adjudicación de la invitación. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos de la Alcaldía Municipal.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 26 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

- d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
- e. Notificarse de la adjudicación de la invitación.
- f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de la presente invitación.

1.9.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (DILIGENCIAR ANEXO No. 01)

El proponente deberá diligenciar, la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo.
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.
- Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

La persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda.

Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural; así como, la del representante designado.

3. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 27 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Para el caso de la persona jurídica se debe adjuntar el certificado de la entidad como la del representante legal, (su vigencia no puede superior a un mes a partir del cierre del proceso).

El MUNICIPIO podrá consultar y verificar en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.

5. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; (su vigencia no puede superior a 1 mes, antes del cierre del proceso).

En caso de ser persona jurídica se deberá adjuntar el de la entidad proponente y del Representante legal.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

6. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; (su vigencia no puede superior a un (01) mes, antes del cierre del proceso).

Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

7. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

8. LIBRETA MILITAR



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 28 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años la debe tener definida su situación militar. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente.

Cuando la persona natural no se encuentre registrada en la base de datos de la jefatura de reclutamiento del Ejército Nacional, deberá presentar la Tarjeta de Reservista, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 y s.s. de la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente.

Para el caso de la persona jurídica se deberá allegar la definición de situación militar del representante legal.

9. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- El proponente **PERSONA JURÍDICA**, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos:
 - Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
 - El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.
 - La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
 - La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
 - Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso o el que establezca el organismo regulador.
 - Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.
- En el evento que el proponente sea una **PERSONA NATURAL**, deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con el

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 29 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

objeto del contrato. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso

- Si el proponente es un **CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**, producto de la integración de personas jurídicas y/o personas naturales, se deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes.
- Cuando el proponente sea una **PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA** sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente apostillados, en la forma como lo establece la Ley 455 de 1998.

Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.

- Cuando el proponente fuere una **PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO** domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con vigencia no mayor a 90 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Nota: En todos los eventos en que las actividades económicas estén vigiladas por autoridades que ejerzan la inspección, vigilancia y control, deberán allegar certificado vigente donde conste los requisitos anteriormente descritos para cada una.

10. CERTIFICACIÓN SOBRE AUSENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (DILIGENCIAR ANEXO No. 02)

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 30 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo.
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.
- Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES (DILIGENCIAR ANEXO No. 03)

El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se tiene con multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo.
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.
- Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

12. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: (DILIGENCIAR ANEXO No. 04)

El proponente deberá diligenciar el formato respectivo, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que cuenta con capacidad para contratar, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo.
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 31 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

- Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

13. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

- **Si es persona jurídica, El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), **de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el formato dispuesto por la entidad, el formato que certifica deberá ser suscrito por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según corresponda.

Nota: En caso de que el formato sea suscrito por el contador y/o revisor fiscal que esté inscrito en el certificado de existencia y representación, deberá aportar la copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.

- **Si es persona natural** el formato deberá suscribirse por el proponente, y deberá estar acompañado de las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales **del último mes anterior a la contratación.**
- **Si el proponente es extranjero**, ya sea persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá adjuntar a su propuesta la certificación de pago de aportes parafiscales o afiliaciones al sistema de seguridad social del país de origen donde pertenece la empresa extranjera.

14. CERTIFICACIÓN REDAM, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:

El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes

15. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (Vigente)

El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o uniones temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 32 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

a la ley 1801 de 2016. La proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, podrán anexar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, en la que conste que el proponente o el proponente y sus integrantes (cuando se trata de estructura plural) no encontrarse inmersos en inhabilidades por delitos sexuales.

- ✚ El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.
- ✚ La verificación de los requisitos habitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007
- ✚ De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

14.2. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA:

Acreditar dos (02) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso.

14.2.1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES.

- Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento; y/o
- Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

14.2.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES:

El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 33 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay).
- Valor ejecutado.
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) Dirección y Teléfono del contratante

Igualmente, para que el contrato sea validado para efectos de acreditación de experiencia, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha relación o facturación de la ejecución del contrato.

NOTA 1. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formulario de experiencia y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte.

NOTA 3. Las personas que objetan la experiencia de algún otro oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

NOTA 4. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

NOTA 5. Para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia, debiendo cumplir con los salarios exigidos.

NOTA 6. En caso que la experiencia aportada, haya sido obtenida en Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los salarios exigidos.

NOTA 7. En caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia, se procederá a sumar los contratos y SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

- Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un Convenio y/o contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 34 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

- No se tendrán en cuenta certificaciones de Convenios y/o contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.
- Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.
- En caso de que la participación se realice a través de consorcios o unión temporal la experiencia exigida podrá ser aportada por uno solo de los integrantes o de manera conjunta, el valor exigido se obtendrá de la sumatoria de acuerdo al valor que se allegue en cada una de las certificaciones que se acrediten como experiencia.
- Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.
- Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del Convenio.

NOTA: Se determina que la propuesta no cumple cuando no se presente las certificaciones y/o actas de liquidación con el cumplimiento de los requisitos exigidos o cuando se presente certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

14.3. PROPUESTA TECNICA:

Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Alcaldía Municipal, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. **(Anexo No. 05).**

La verificación de la capacidad técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE** con lo requerido.

14.4. REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES

El oferente deberá adjuntar fichas técnicas de las especificaciones técnicas del proceso.

14.5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo No. 06)

- Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica contenida como anexo en la invitación.
- Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica no estarán sujetos a ajuste alguno.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 35 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA

14.6. CRITERIOS DE DESEMPATE:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 36 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 37 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 38 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYrvIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 39 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditación de los factores de desempate.

14.7. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: valor estimado del presupuesto total para el presente proceso de selección es por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) M/CTE**



“OICATÁ MERECE MAS”

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 40 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

14.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de la orden de aceptación de oferta se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No **2606001 del 02 de junio de 2026**.

14.9. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	1% en general; o 1.5%, para suministros
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla pro deporte	1%
Estampilla justicia familiar	2%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

14.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación se presenta un cronograma en el cual se resumen los hitos de mayor importancia de este proceso:

PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION	23 de junio de 2026
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYME	24 de junio de 2026
RESPUESTA A OBSERVACIONES, AVISO DE LIMITACION A MIPYME Y ADENDAS	30 de junio de 2026
PRESENTACION DE OFERTAS	02 de julio de 2026 hasta las 9:00 am
PUBLICACION EVALUACION DE OFERTAS	02 de julio de 2026 hasta las 6:00 pm
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	03 de julio de 2026 hasta las 6 pm

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 41 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACEPTACION DE OFERTA	06 de julio de 2026
--	----------------------------

14.11. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA y a favor del Municipio de Oicatá, estarán a cargo del **SECRETARIO DE GOBIERNO**, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia, control y seguimiento, en lo relacionado con la ejecución del contrato, especialmente de las actividades de naturaleza técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica y además será responsable de aprobar los pagos y proyectar el acta de liquidación definitiva. Así mismo deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

14.12. LIMITACION A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido.

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, por lo tanto, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección los oferentes interesados podrán presentar la solicitud de limitación a Mypimes de acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, solicitud que deberá ser radicada en la plataforma del secop 2 www.secop.gov.co-link del proceso, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales acreditaran que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas acreditaran, que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 42 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

NOTA: la decisión de Limitar a Mipymes la presente invitación se notificará a los interesados mediante **"AVISO DE LIMITACION A MIPYMES" que será publicado en el link del proceso plataforma SECOP II.**

14.13. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

14.14. ADENDAS

En caso de que se requiera modificar algún aspecto del presente proceso el Municipio lo realizará a través de ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del SECOP. En todo caso las adendas solo podrán ser expedidas con una antelación de 1 DÍA HABIL antes del plazo para entregar las respectivas propuestas y/o extender las etapas previstas.

14.15. ADJUDICACIÓN

El municipio de Oicatá Boyacá, hará la adjudicación en forma total a un solo oferente que oferte el menor valor, donde El Ordenador del Gasto tomará la decisión que más favorable para los intereses de la Entidad

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

14.16. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
2. Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
3. Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
5. Cuando el oferente sea una persona incapaz.
6. Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
7. Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 43 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

8. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
9. Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
10. La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta, cuando aplique.
11. Cuando el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en los estudios y documentos previos proporcionados por la Entidad; o les dé un precio unitario en cero.

14.17. DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la adjudicación, la Alcaldía declarará desierta la convocatoria en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando la Entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
4. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
5. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguno de los proponentes logre la habilitación.
6. Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la convocatoria, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades entre los proponentes.
7. Cuando no se logre la adjudicación del contrato.

14.18. RESPONSABLE DE ADELANTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Será responsable de la verificación y evaluación la SECRETARIA DE PLANEACIÓN a través del titular de dicha dependencia, quien realizó la elaboración y proyección del proceso de selección y/o el área ejecutora.

14.19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el menor precio, siempre que cumpla con las con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2023, Decreto No. 1082 de 2015 y condiciones de la presente invitación, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Las ofertas serán de modo integral, teniendo en cuenta todos los impuestos y costos

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 44 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

directos e indirectos, sin tener en cuenta el régimen tributario al que pertenezca el oferente, conforme a la más reciente postura adoptada por el órgano rector en materia contractual, Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, si el proponente es persona jurídica deberá discriminar el IVA; si es persona natural y está obligada a declarar el IVA, igualmente debe cumplir el requisito anterior. Por el contrario, si el proponente u oferente, no se encuentra obligada a facturar IVA, conforme a las disposiciones del Registro Único Tributario RUT, debe presentar su oferta discriminando detalladamente los impuestos a que esté obligado.

En consecuencia, la evaluación del menor precio siempre se realizará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones; o no subsane en la oportunidad señalada en el cronograma, lo que se señale en la evaluación preliminar, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden de elegibilidad.

14.20. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

GARANTÍAS EXIGIBLES	DESCRIPCION
Amparo de cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	veinte (20%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y un (01) año más.

NOTA: El asegurado y beneficiario será el MUNICIPIO DE OICATÁ y los terceros

1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

De acuerdo a lo estipulado en Decreto 1082 de 2015 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por lo tanto, dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, así como el Art. 1 de la Ley 828 de 2003, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

2. MULTAS:



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 45 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

En el evento en que el CONTRATISTA incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el contrato, EL MUNICIPIO DE OICATÁ impondrá multas, las cuales no podrán exceder el diez (10%) del valor total del contrato, cada vez se impongan, contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por mil (1 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar la ejecución de las labores, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal del mismo sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;

Por mora o incumplimiento en el pago completo y oportuno de los aportes a la seguridad social el uno por mil (1 x 1000) del valor total del Contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos para los diferentes profesionales, el uno por mil (1 del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la Secretaría de Participación Ciudadana;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer de los diferentes profesionales, o por reemplazarlos sin previa autorización de la Secretaría de Participación Ciudadana, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. En caso de aplicar para persona jurídica;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo del Contrato, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1) del valor total del convenio, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo;

Por cambios en las especificaciones sin previa autorización de la Secretaría de Participación Ciudadana, el dos por ciento (2%) del valor total del convenio;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del convenio;

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 46 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la Secretaría de Participación Ciudadana elaborará la liquidación unilateralmente;

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1) del valor total del contrato; El valor de las multas, se entenderá pactado de mutuo acuerdo por las partes y serán cobradas en la forma prevista por la ley para tales casos. (Artículo 17 Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011).

3. PENAL PECUNIARIA:

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad de este contrato, la Administración Municipal le impondrá como sanción penal pecuniaria al CONTRATISTA, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de lo contratado, independientemente de la indemnización de perjuicios a favor de la Administración.

4. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA PECUNIARIA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

5. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título salvo autorización previa suscrita por el Municipio. Para subcontratar deberá solicitar autorización y aprobación expresa y escrita por parte del supervisor del Municipio.

6. TERMINACIÓN:

El presente negocio jurídico se dará por terminado por las siguientes causas: a). Por vencimiento del plazo de ejecución, b). Por cumplimiento del objeto contractual, c). Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, d). Por mutuo acuerdo y e). Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 47 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

8. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes podrán acudir a mecanismos de conciliación, amigable composición para la solución de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato, a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato ante la procuraduría para asuntos administrativos.

9. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Ni la celebración, ni la ejecución del objeto contractual generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

10. PRESIONES O AMENAZAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, si EL CONTRATISTA paga suma de dineros a extorsionistas, o colabora en el pago o en la liberación de secuestro de un funcionario o empleado de la misma, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, se hará acreedor a que EL MUNICIPIO pueda declarar la caducidad del contrato suscrito

11. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Oicatá, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

12. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Hacen parte integral del presente negocio los siguientes documentos: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2. Estudio Previos. 3. Invitación publica 4. Propuesta o cotización presentada por EL CONTRATISTA. 5. Evaluación de requisitos habilitantes. 6. Aceptación del ofrecimiento. 7. Certificado de Registro Presupuestal.

13. DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Oicatá - Boyacá.

14. LIQUIDACIÓN

Una vez terminada la ejecución, las partes procederán a efectuar la liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

15. LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 48 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso , en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

La Alcaldía Municipal de Oicatá se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.



NENDY JOSE FAGUA CAINA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 49 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ANEXO 1

CARTA PRESENTACION PROPUESTA

Oicatá, de ____ de 20XX

Señores

MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXX

REF: PROCESO No. XXXXXX

OBJETO: XX

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, como representante legal de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del OBJETO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Declaro así mismo:

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Que de conformidad con la Invitación Pública he (mos) consultado el portal único de contratación y conozco las Adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.
3. Que acepto (amos) y cumplo (imos) todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
4. Que conozco (cemos) y acepto (amos) la Legislación de la República de Colombia.



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 50 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

5. Que conozco (cemos) y he (mos) estudiado detenidamente el sitio de los trabajos a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de los precios unitarios presentados en la propuesta y todos los demás gastos y costos que se generen con la celebración del contrato.
6. Que ofrezco realizar las actividades objeto del contrato en los plazos estipulados en la invitación a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el cual se entenderá con la firma de las dos partes.
7. Certifico que he (mos) efectuado los pagos y aportes y en consecuencia de ello me (nos) encuentro (amos) a Paz y Salvo en el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar.
8. Que no me encuentro incurso (a) (s) en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o la Invitación Pública, para celebrar contratos con la ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATÁ.
9. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.
10. En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.
11. Que la presente oferta tiene una vigencia de__(---) días calendario a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA.
12. Que el valor de la propuesta es:(\$ 000000,00) ; este valor contiene todos los costos directos e indirectos del contrato a celebrarse así como derechos e impuestos.
13. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Firma	
Entidad	
Nit	

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 51 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Representante legal	
Identificación del representante legal	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Correo electrónico	

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 52 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

REF: PROCESO DE SELECCIÓN C-MO-MC-XXX-XXXX

OBJETO: XX

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____ identificado con C.C. N° _____ de _____, actuando en nombre propio (**en mi condición derepresentante legal de la empresa XXXX**); manifiesto de forma libre y espontánea que no me encuentro incurso en **INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION** para la presentación de la presente oferta y suscripción eventual del contrato; así mismo, manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ Dirección: _____

Ciudad: _____ Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Número de Celular: _____



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 53 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ANEXO 3

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

REF: PROCESO DE SELECCIÓN C-MO-MC-XXX-XXXX

OBJETO: XX

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____ identificado con C.C. N° _____ de _____, actuando en nombre propio (en mi condición de representante legal de la empresa XXXX); manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar en el proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ **Dirección:** _____

Ciudad: _____ **Telefax:** _____

Correo Electrónico: _____ **Número de Celular:** _____

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 54 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha:

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATÁ

Tunja

REF: PROCESO DE SELECCIÓN C-MO-MC-XXX-XXXX

OBJETO: XX

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de _____ (en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ **Dirección:** _____

Ciudad: _____ **Telefax:** _____

Correo Electrónico: _____ **Número de Celular:** _____



"OICATÁ MERECE MAS"

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 –

Celular: 3132013437

www.oicata-boyaca.gov.co

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 55 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ANEXO 5

OFERTA TECNICA:

OBJETO: XX

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Operarios / fontaneros			
Dotación 1			
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	8
	JEAN INDUSTRIAL Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad	Unidad	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 56 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Chaqueta en antifiuido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m², PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 ± 6 g/m² Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8
	Botas de seguridad con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botin en cuero plena flor //sintetico, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasin curtido , espesor 1.8 a 2.0 m,resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resisitente a fluidos y a la	Par	8

	humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad		
Dotación 2			
1	Overol enterizo. Material: Tela dril. Manga: Larga. Cierre: Cremallera frontal. Bolsillos: Frontales, laterales y/o posteriores según diseño. Costuras: Reforzadas. Uso: Dotación para personal operativo, mantenimiento, producción, logística y actividades afines. Color: Según requerimiento institucional. Tallas: Según necesidades del personal. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho	Unidad	8
	CAMISETA TIPO POLO	Unidad	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 58 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
Dotación 3			
	JEAN INDUSTRIAL Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad	Unidad	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 59 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 %, COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 ± 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8
	Botas de seguridad con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botin en cuero plena flor //sintetico, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasin curtido ,	Par	8

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 60 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

espesor 1.8 a 2.0 m, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resistente a fluidos y a la humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado prueba de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad			
---	--	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar administrativo hombre y directivos			
Dotación 1			
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 61 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	PANTALÓN EN DRILL Material Principal: 100.00 % Filamento de Poliéster Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños. Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. .	Unidad	2
	ZAPATO FORMAL Color: A escoger por el supervisor Diseño: Zapatos formales Material principal: 100% Cuero Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 62 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Dotación 2			
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 %, COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	2
	BOTAS DE SEGURIDAD Tipo: Bota de seguridad. Material exterior: Cuero nobuk. Sistema de ajuste: Cordones. Suela: Antideslizante y resistente a la abrasión. Plantilla: Ergonómica y confortable. Altura: Media o alta, con soporte para tobillo.	par	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 63 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Puntera: De seguridad (acero, composite o según requerimiento). Color: Según especificación institucional. Tallas: Según necesidades del personal		
	PANTALÓN EN DRILL Material Principal: 100.00 % Filamento de Poliéster Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños. Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	2
Dotación 3			
	PANTALON EN JEAN Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	2
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero.	Unidad	2

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 64 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	Chaqueta en antiluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	Unidad	2

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
--	--	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar administrativo mujer			
Dotación 1			
1	Pantalón punta de roma Tipo: Pantalón de dama tipo ejecutivo. Diseño: Corte recto, clásico y formal. Material: Tela de vestir de alta durabilidad y fácil cuidado. Cierre: Cremallera frontal y botón. Pretina: Estructurada con pasadores para cinturón. Color: negro. Tallas: Según medidas de la funcionaria.	Unidad	7
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .	Unidad	7
	ZAPATO FORMAL	par	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 66 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Color: negro Diseño: Zapatos formales tipo botín Material principal: 100% Cuero Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad		
	Chaqueta en antifiuido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	7
Dotación 2			
	CAMISETA TIPO POLO	Unidad	3

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 67 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad	unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 68 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	par	7
Dotación 3			
	PANTALÓN EN DRIL FORMAL	Unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 69 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 204 ± 10 g/m2, COMPOSICIÓN : 35.00 % ALGODON y 65.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Material principal: 35% Algodón, 65% Filamento de Poliéster Peso: 204+/- 10 g/m2 Color: A escoger por el supervisor Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .	Unidad	7

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 70 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad
Auxiliar de servicios generales mujer			
Dotación 1			
1	Uniforme: conjunto de dos piezas pantalón con bolsillos y camisa cerrada con bolsillos tela antilúido y anticloro TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 150 ± 3 cm , ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 133 ± 7 g/m2 PASADAS(*A) 30.5 ± 1 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Tela: tecnología +Protección Solar Color: A escoger por el supervisor Material principal: 100% poliéster Peso: 133 +/- 7 g/m^2 Tejido: Plano Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	2
	PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5%	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 71 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.		
	CAMISA TIPO POLO MUJER Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso:223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor. Color: A escoger por el supervisor Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla:	Unidad	1

	indicando el material su composición e instrucción de lavado		
	BOTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE: Botas de protección de PVC, Forro Interno: 100% Poliéster tejido rizo. Suela: labrado profundo que proporciona un mejor agarre en las diferentes zonas de trabajo a las que está expuesta y su diseño facilita la remoción de residuos. Fácil limpieza: canales que facilitan la evacuación de fluidos y residuos. Confort: Conun grosor que brinda comodidad y firmeza al caminar. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	1
	Chaqueta en antiluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	1

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 73 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

	Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. .	par	1
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
1	TAPABOCAS N95 CON FILTRO	CAJA X 100	3

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 74 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

2	GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	50
3	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	1
4	TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 100	1
5	GAUNTES INDUSTRIALES TIPO ESPADA TALLA 9	UNIDAD	20
6	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	10

FIRMA: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ **Dirección:** ____

Ciudad: _____ **Telefax:** ____

Correo Electrónico: _____ **Número de Celular:** ____

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 75 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Anexo 6
OFERTA ECONOMICA

No. Proceso:

OBJETO: XX

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Operarios / fontaneros					
Dotación 1					
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	8		
	JEAN INDUSTRIAL Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y	Unidad	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 76 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
	Chaqueta en antifluído abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m², PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 ± 6 g/m² Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	8		
	Botas de seguridad	Par	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 77 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botin en cuero plena flor //sintetico, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dielèctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasin curtido , espesor 1.8 a 2.0 m,resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resisitente a fluidos y a la humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad				
Dotación 2					
1	Overol enterizo.	Unidad	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 78 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Material: Tela dril. Manga: Larga. Cierre: Cremallera frontal. Bolsillos: Frontales, laterales y/o posteriores según diseño. Costuras: Reforzadas. Uso: Dotación para personal operativo, mantenimiento, producción, logística y actividades afines. Color: Según requerimiento institucional. Tallas: Según necesidades del personal. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho				
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV - 3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho	Unidad	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 79 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
Dotación 3					
	JEAN INDUSTRIAL Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	8		
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -	Unidad	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 80 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER.				
Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso:223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: blanco Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
Botas de seguridad con puntera composite (fibra), dieléctrica, capellada cuero, lateral micropiel / cuello microfibra, planta pu/pu, liviana, aislante eléctrico • Botin en cuero plena flor //sintetico, • Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dielèctrica. • Materiales Capellada= Cuero Mocasín curtido , espesor 1.8 a 2.0 m,resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resisitente a fluidos	Par	8		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 81 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

y a la humedad. • Puntera Dielectrica liviana (Composite), resistente al impacto. • Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. • Cordones En poliester de 1.0m • Hilo 100% Nylon con una resistencia de 9400g y 470 Por 3=1440D, Con multifilamentos continuos, Resistente a la humedad y con la elasticidad Moderada. • Forro interno. Color: negro Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad					
--	--	--	--	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	Valor total
Auxiliar administrativo hombre y directivos					
Dotación 1					
1	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 82 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm;COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: azul Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado				
PANTALÓN EN DRILL Material Principal:100.00 % Filamento de Poliester Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños. Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. .	Unidad	2		
ZAPATO FORMAL Color: A escoger por el supervisor Diseño: Zapatos formales	par	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 83 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Material principal: 100% Cuero Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad				
Dotación 2					
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV - 3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % , COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester.	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 84 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
	BOTAS DE SEGURIDAD Tipo: Bota de seguridad. Material exterior: Cuero nobuk. Sistema de ajuste: Cordones. Suela: Antideslizante y resistente a la abrasión. Plantilla: Ergonómica y confortable. Altura: Media o alta, con soporte para tobillo. Puntera: De seguridad (acero, composite o según requerimiento). Color: Según especificación institucional. Tallas: Según necesidades del personal	par	2		
	PANTALÓN EN DRILL Material Principal: 100.00 % Filamento de Poliéster Peso Mínimo: 255 +/- 15 g/m2 Múltiples Bolsillos: Dos Bolsillos Frontales: Ideales para manos u objetos pequeños.	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 85 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Dos Bolsillos Posteriores con Tapas: Ofrecen seguridad adicional para artículos personales. Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
Dotación 3					
	PANTALON EN JEAN Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado	Unidad	2		
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl caballero. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA)	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 86 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm; COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .				
Chaqueta en antifluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 87 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad				
Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor unitario	Valor total
Auxiliar administrativo mujer					
Dotación 1					
1	Pantalón punta de roma Tipo: Pantalón de dama tipo ejecutivo. Diseño: Corte recto, clásico y formal. Material: Tela de vestir de alta durabilidad y fácil cuidado. Cierre: Cremallera frontal y botón. Pretina: Estructurada con pasadores para cinturón. Color: negro. Tallas: Según medidas de la funcionaria.	Unidad	7		
	Camisa Oxford manga larga de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO	Unidad	7		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 88 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

(MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm;COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado				
ZAPATO FORMAL Color: negro Diseño: Zapatos formales tipo botín Material principal: 100% Cuero Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Material Principal: 100% cuero Forro interno: tela Suela: Caucho Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	7		
Chaqueta en antifluído abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE	Unidad	7		

	149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
Dotación 2					
	CAMISETA TIPO POLO TEJIDO: Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV - 3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0	Unidad	3		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 90 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

± 4 %, COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Color: azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5% Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad	unidad	7		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 91 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
	Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario	par	7		

	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 92 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Horma: Con excelente calzabilidad. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
Dotación 3					
	PANTALÓN EN DRIL FORMAL TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 204 ± 10 g/m2, COMPOSICIÓN : 35.00 % ALGODON y 65.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Material principal: 35% Algodón, 65% Filamento de Poliéster Peso: 204+/- 10 g/m2 Color: A escoger por el supervisor Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	7		
	Camisa Oxford manga larga	Unidad	7		

de la talla xs a xl dama. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho. TEJIDO: Tejido Plano; ANCHO (*NA) 150 ± 2 cm; ANCHO CORTABLE (*NA) 148 ± 2 cm; PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 172 ± 8 g/m2, PASADAS(*A) 44 ± 1 hilo/cm;COMPOSICIÓN : 4.00 % LYCRA 96.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Color: A elección del supervisor Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado .					
---	--	--	--	--	--

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliar de servicios generales mujer					
Dotación 1					
1	Uniforme: conjunto de dos piezas pantalón con bolsillos y camisa cerrada con bolsillos tela antifluido y anticloro TEJIDO: Tejido Plano, ANCHO 150 ± 3 cm , ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm, PESO	Unidad	2		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 94 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

(MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 133 ± 7 g/m2 PASADAS(*A) 30.5 ± 1 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Tela: tecnología +Protección Solar Color: A escoger por el supervisor Material principal: 100% poliéster Peso: 133 +/- 7 g/m^2 Tejido: Plano Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
PANTALÓN: JEAN CLÁSICO Material Principal: 62% algodón, 28,5% poliéster, 8% viscosa, 1,5% elastómero. Peso: 8,1 ozs +/- 5%	Unidad	1		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 95 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

	Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y Aprobados por el Supervisor Color: A escoger por el supervisor Tallas: Disponibilidad en todas las Tallas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
	CAMISA TIPO POLO MUJER Tejido Punto, ANCHO 183 ± 4 cm, ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % , CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 %, COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho	Unidad	1		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 96 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Material principal: 100% Filamento de Póliester. Peso: 223 +/- 13 gr/m2. Tejido de Punto. Diseño y Estilo: Propuestos por el oferente y aprobados por el supervisor.				
Color: A escoger por el supervisor				
Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad				
Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado				
BOTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE: Botas de protección de PVC, Forro Interno: 100% Poliéster tejido rizo. Suela: labrado profundo que proporciona un mejor agarre en las diferentes zonas de trabajo a las que está expuesta y su diseño facilita la remoción de residuos. Fácil limpieza: canales que facilitan la evacuación de fluidos y residuos. Confort: Con un grosor que brinda comodidad y firmeza al caminar. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad	par	1		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 97 de 99	
		Vigencia	13-03-2017		
		Código	CO-F-CP-02		
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

Chaqueta en antifluido abullonada Tejido Plano, ANCHO 151 ± 3 cm, ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 112 ± 6 g/m2, PASADAS(*A) 56 ± 2 hilo/cm, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Logo: Símbolo Institucional Bordado en Pecho Material principal Chaqueta: 100.00 % POLIESTER. Peso: 112 +/- 6 g/m2 Color: Azul Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.	Unidad	1		
Zapatillas deportivas Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas	par	1		

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 98 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad. Tallas: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Marquilla: indicando el material su composición e instrucción de lavado.				
--	--	--	--	--

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 99 de 99
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
1	TAPABOCAS N95 CON FILTRO	CAJA X 100	3		
2	GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	50		
3	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100	1		
4	TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA X 100	1		
5	GAUNTES INDUSTRIALES TIPO ESPADA TALLA 9	UNIDAD	20		
6	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	10		
VALOR TOTAL					\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:

FIRMA
NOMBRE OFERENTE
CEDULA
DIRECCION
CORREO